

## UNIVERSIDAD DE MATANZAS III CONGRESO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD 2024

# II TALLER INTERNACIONAL: RETOS Y APRENDIZAJES HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE

## RETOS DEL MINTUR PARA ALCANZAR LA SOSTENIBILIDAD EN EL TURISMO

#### **Autores:**

Dr. C. Anna Lidia Beltrán Marín. Profesor Titular. ORCID: <a href="http://0000-0002-9527-0083">http://0000-0002-9527-0083</a>
Experto en políticas. Dirección de Desarrollo MINTUR. E. mail: <a href="mailto:anna.beltran@mintur.gob.cu">anna.beltran@mintur.gob.cu</a>

MSc. Elbis R. González Anzardo. ORCID: <a href="https://orcid.org/0009-0002-7961-9908">https://orcid.org/0009-0002-7961-9908</a>. Director de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Turismo. E. mail: <a href="mailto:director.cit@mintur.gob.cu">director.cit@mintur.gob.cu</a>

MSc. Alexander Sierra Bouzas. <a href="https://orcid.org/">https://orcid.org/</a> Investigador del Instituto de Geografía Tropical.

#### Resumen

La literatura especializada coincide, en que, entre las tendencias actuales del turismo mundial, están en primer lugar el turismo sostenible. En consecuencia, la sostenibilidad puede ser la herramienta de éxito en la industria del ocio. La presente ponencia asume que Turismo sostenible significa uso de los recursos medioambientales manteniendo los procesos ecológicos esenciales, conservar los recursos naturales y la diversidad biológica; Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas; Asegurar actividades económicas viables a largo plazo que reporten beneficios económicos bien distribuidos: empleos, ingresos, servicios sociales, para las comunidades anfitrionas: reducción de la pobreza. El objetivo de este trabajo es proponer una metodología para el acompañamiento a las instituciones encargadas de gestionar el turismo local sostenible, caracterizada por su flexibilidad, lo que le permite adecuarse a las peculiaridades de cada territorio. La propuesta se justifica en la exposición de la Vice Ministra Primera del MINTUR en la reunión del Consejo Nacional de Innovación efectuada en La Habana el 19 de mayo de 2023 en la que señalaba que entre los pilares en que se basa el turismo local sostenible está la falta de participación del MINTUR en la aprobación y diseño de los proyectos de desarrollo local, reduciendo su contribución a la promoción y comercialización de los productos locales los cuales, no siempre cumplen las normas internacionales: NC 775 bases para el diseño de instalaciones turísticas y el Decreto Ley 327/2014 sobre la gestión del proceso inversionista, avales y licencias establecidas para la garantía de seguridad y respeto al medio ambiente, etc., lo que evidencia que se necesita alinear los intereses y emprender el rumbo de la sostenibilidad.

Palabras clave: desarrollo territorial sostenible, desarrollo local sostenible, turismo local sostenible.

#### Abstract

The specialized literature agrees that, among the current trends in world tourism, sustainable tourism is in first place. Consequently, sustainability can be the tool for success in the leisure industry. This paper assumes that sustainable tourism means use of environmental resources while maintaining essential ecological processes, conserving natural resources and biological diversity; Respect the sociocultural authenticity of the host communities; Ensure long-term viable economic activities that bring well-distributed economic benefits: jobs, income, social services, for host communities: poverty reduction. The objective of this work is to propose a methodology to support the institutions in charge of managing sustainable local tourism, characterized by its flexibility, which allows it to adapt to the peculiarities of each territory. The proposal is justified in the presentation of the First Vice Minister of MINTUR at the meeting of the National Innovation Council held in Havana on May 19, 2023 in which she pointed out that among the pillars on which sustainable local tourism is based is lack of participation of MINTUR in the approval and design of local development projects, reducing its contribution to the promotion and marketing of local products which do not always comply with international standards: NC 775 bases for the design of tourist facilities and the Decree Law 327/2014 on the management of the investment process, guarantees and licenses established to guarantee safety and respect for the environment, etc., which shows that it is necessary to align interests and embark on the path of sustainability.

**Keywords:** sustainable territorial development, sustainable local development, sustainable local tourism.

## Introducción

El desarrollo territorial está concebido como la capacidad de cada municipio de autogestionarse y autoabastecerse de los recursos necesarios para garantizar la vitalidad de cada uno de los procesos. El desarrollo territorial sostenible (DTS) es entonces adoptar patrones de producción y consumo de forma integral y en armonía con el medio ambiente, lo que a su vez depende de los valores que la sociedad ha creado y crea para garantizar la sobrevivencia de cada una de las generaciones, basados en el principio de la equidad. Involucra al menos las dimensiones: económicas, sociales y ambientales y se garantiza a partir de las políticas públicas adoptadas y su debido control.

El desarrollo territorial sostenible es una política nacional que debe ser entendida como un proceso permanente y complejo impulsado por la interacción de los recursos naturales, las iniciativas públicas y privadas de distintos actores en interacción con las fuerzas

económicas, medioambientales o tecnológicas en el territorio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, desarrollar políticas medioambientales de largo alcance e iniciativas sostenibles aplicables al ámbito territorial teniendo en cuenta los diferentes sectores y dimensiones.

El desarrollo local sostenible (DLS) es entonces el municipio como unidad político-administrativa, donde se ubican estructuras de gobierno, productivas y de servicios (consejos populares, circunscripciones y asentamientos poblacionales, urbanos y rurales). Es en el municipio donde comienza el espacio local, de lo cotidiano, de las relaciones interpersonales, donde se produce y reproduce la vida, donde se alcanzan o no niveles de satisfacción de individuos y grupos [...] escenario clave [donde la sociedad] espera encontrar respuestas a sus necesidades y aspiraciones económicas, materiales, espirituales [...], y sobre todo el lugar donde [...] transcurre el vínculo más directo entre el pueblo y el gobierno [...]. (Colectivo de autores, 2006).

El Turismo sostenible, es según la OMT 2021, "El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas". El adecuado equilibrio entre las tres dimensiones: medioambiental, económico y sociocultural, garantizará la sostenibilidad a largo plazo. Para que el turismo sea sostenible debe: Optimizar los recursos medioambientales, mantener los procesos ecológicos, contribuir a la conservación de los recursos naturales y la diversidad biológica; Asegurar actividades económicas viables a largo plazo que reporten beneficios equitativos; Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus activos culturales y arquitectónicos, sus valores tradicionales, contribuyendo al entendimiento y la tolerancia intercultural.

Turismo local sostenible es un objetivo que debe ser alcanzado, una actividad económica que genera grandes ingresos. Se centra en explorar y disfrutar las atracciones y experiencias del municipio, en armonía con la naturaleza y las particularidades de la población. Es mantenerse en el tiempo, es ser rentable y estar en correspondencia con los componentes de la sostenibilidad. Es un modelo de desarrollo económico diseñado para mejorar la calidad de vida de la población, proveer mejor calidad de experiencias a los visitantes, mantener la calidad medioambiental, es rentable y distribuye equitativamente los beneficios.

Para alcanzar la sostenibilidad, se requiere usar moderadamente los recursos naturales, reducción del consumo y de los residuos, mantenimiento de la diversidad biológica, planificación ciudadana del turismo, apoyo de la economía local, participación ciudadana, formación específica del personal, estímulo a la investigación, comercialización responsable.

La OMT establece 10 áreas prioritarias por las que se debe comenzar la sostenibilidad en el sector turístico: reducir, reutilizar, reciclar los residuos, eficiencia energética, conservación y gestión, gestión adecuada del agua potable, de las aguas de residuales, y de las sustancias peligrosas, transporte sostenible, gestión y planificación del turismo, participación local y de los clientes en el manejo ambiental, diseños sostenibles, convenios de colaboración para conseguir el desarrollo local sostenible.

En consecuencia, con lo planteado se expresa como objetivo de este trabajo proponer una metodología para el acompañamiento a las instituciones encargadas de gestionar el turismo local sostenible.

## Materiales y Métodos.

El Ministerio de Turismo de la República de Cuba, según Acuerdo del Consejo de Ministros, 2015 tiene la misión de proponer al Estado y al Gobierno las políticas en materia de turismo y los planes de desarrollo a mediano y largo plazo y, una vez aprobados, dirigirlos y controlarlos; así como ejercer la función metodológica rectora sobre las actividades de alojamiento turístico; agencias de viajes; marinas y náutica turística; producto turístico golf, inmobiliarias vinculadas al turismo, turismo de naturaleza, otras modalidades de turismo especializado, transporte turístico, animación turística; comercialización y promoción del turismo, registro de establecimientos de alojamiento turístico; clasificación de establecimientos de alojamiento turístico y restaurantes del turismo.

Ese mismo Acuerdo de mayo de 2015 establece: La función del alojamiento en el sistema empresarial de los órganos locales del Poder Popular se realiza mediante el Ministerio del Comercio Interior, que concilia las normativas y regulaciones generales con el Ministerio de Turismo. Además, el MINTUR tiene la función de evaluar, proponer y controlar la declaración de zonas de alta significación para el turismo, de territorios de preferente uso turístico y de zonas para el desarrollo inmobiliario asociado al turismo;

Asimismo, es el encargado de promover, captar y desarrollar eventos económicamente beneficiosos para el país y asesorar a los organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, órganos del Poder Popular y organizaciones, en materia de eventos internacionales y nacionales.

De esta manera está encargado de confeccionar, evaluar y controlar el adecuado cumplimiento de las normas y parámetros de calidad en el turismo, conforme a la clasificación y categoría que ostentan las instalaciones.

El MINTUR debe elaborar y mantener actualizadas las bases de diseño y construcción de instalaciones turísticas, de conjunto con los organismos y entidades nacionales correspondientes, así como dictaminar, aprobar y controlar los programas y proyectos de inversiones de instalaciones hoteleras, extrahoteleras y desarrollo turísticos, aprobar y controlar los contratos de administración y comercialización hotelera y extrahotelera; promover y controlar la creación de sistemas de seguridad, información y asistencia al turista;

Otra de las funciones del MINTUR es promover y evaluar el desarrollo y ampliación del turismo no estatal en alojamiento, gastronomía y otros servicios, como oferta turística, controlar las políticas en materia de su competencia; ejercer como órgano de consulta para las inversiones, reparaciones y remodelaciones que se propongan en los polos turísticos; a instalaciones de terceros, en territorios de preferente uso turístico, en zonas de alta significación para el turismo y otras regiones que se establezcan; el desarrollo de actividades turísticas especializadas, como turismo y salud, parques temáticos, crucerismo, de historia, cultura y patrimonio, turismo deportivo; el desarrollo de la aeronáutica en el

país; y el desarrollo de actividades principales con incidencia en el turismo, tales como transporte, comunicaciones e infraestructura; y

Además, tiene la función de: establecer y controlar la política sobre las actividades de:

- a) gestión de la logística de los abastecimientos en el turismo;
- b) mantenimiento en el turismo; y
- c) contratación de fuerza de trabajo en interés de las actividades turísticas con las sociedades mercantiles conformadas por empresas mixtas.

#### Resultados.

Para asegurar las mencionadas funciones, se ha establecido un Plan de Desarrollo hasta el 2030.

Asimismo, se han establecido las siguientes prioridades:

- Calidad de la oferta
- Comercialización y promoción
- Negocio e inversión extranjera
- Inversiones
- Capital humano y cuadros
- Turismo no estatal
- Inventarios, importaciones y logística
- Lineamientos y funciones estatales
- Perfeccionamiento
- Control interno.

Sin embargo, se observa que las prioridades adolecen de una intención expresa de sostenibilidad, por lo que en correspondencia con la función metodológica rectora se propone desarrollar la política de turismo sostenible que contemple la visión holística de la gestión turística.

La Resolución 59/2022(Estrategia Ambiental para el Sistema del Turismo para el período 2022-2026), en sinergia con la Estrategia Económico-Social, el Programa de Desarrollo hasta 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Tarea Vida, constituye el documento implementador de la política ambiental en el Ministerio de Turismo, la que, a través de la determinación y cumplimiento de objetivos, metas y acciones, debe propiciar la mejora de la gestión ambiental del sector y el fortalecimiento de la sostenibilidad, para lo cual asume como pilares la paz, salud y seguridad; y como premisas fundamentales los objetivos establecidos en la Estrategia Ambiental Nacional que tiene identificados los principales problemas ambientales del país y establece las prioridades, direcciones estratégicas y proyecciones en un período de tiempo determinad.

Luego de realizada la evaluación de los ciclos estratégicos anteriores se identificaron deficiencias relacionadas con: La pérdida de la diversidad biológica y el deterioro de los ecosistemas, uso, disponibilidad y calidad del agua potable, contaminación, impactos del

cambio climático, e insuficiente educación ambiental para el desarrollo sostenible de los actores implicados en la actividad turística.

En consecuencia, se propuso un Programa de implementación de la estrategia ambiental del sistema de turismo, sus direcciones estratégicas, acciones priorizadas, metas y acciones, cuya misión queda expresada en: La Estrategia Ambiental del Sector de Turismo para el período 2022-2026, es el documento que implementa la política ambiental cubana en el sector turístico, formulada para avanzar hacia un desarrollo sostenible con altos estándares de eficiencia, calidad, competitividad y seguridad.

Visión: Transitar hacia un estadio superior de la gestión ambiental en la actividad turística, en la protección del medio ambiente, el enfrentamiento al cambio climático y el uso racional de los recursos naturales

Los **objetivos estratégicos** generales armonizados con el plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2026, son:

- 1. Fortalecer la gestión ambiental en el sector, particularmente en los territorios, las instalaciones hoteleras, las actividades extrahoteleras, de servicios y apoyo logístico, como vía para garantizar el uso racional de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, como base de la sostenibilidad del desarrollo turístico.
- 2. Disminuir la contaminación como vía para mejorar la calidad ambiental.
- 3. Implementar de manera eficaz las acciones para el enfrentamiento al cambio climático, con prioridad para las medidas de adaptación de la **Tarea Vida**.
- 4. Perfeccionar la aplicación de los instrumentos vigentes para la gestión ambiental.

La Estrategia Ambiental Nacional plantea que las estrategias sectoriales deben asumir las direcciones estratégicas y acciones prioritarias que ella establece. También establece la interrelación entre dichas direcciones estratégicas y los macroprograma, objetivos de desarrollo sostenibles, políticas, planes y programas; dicha interrelación se transfiere y mantiene para la estrategia sectorial del turismo.

Se aprobó además el **Plan de implementación** de dicha estrategia ambiental, Resolución 59/2022.

En correspondencia con lo anteriormente expuesto, se analiza que el Plan de Estado cubano para el enfrentamiento al cambio climático, conocido como Tarea Vida: Proyecciones 2021-2025, y sus líneas de acción prioritarias, la número 4 expresa: "Consolidación de un modelo inclusivo local para la gestión de los recursos naturales y el enfrentamiento al cambio climático"; la 6 plantea: "Profundización de los procesos de coordinación de los sistemas nacionales con los territorios y el nivel local en general", la 12 declara: "Fortalecimiento de la educación, capacitación, la sensibilización y la participación ciudadana, que generen un cambio de comportamientos en el enfrentamiento al cambio climático", la 14 se refiere a: "Fortalecimiento de capacidades en los territorios, así como la conformación de una Estrategia Formativa en temas de riesgo, vulnerabilidad y peligro ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, desde una perspectiva comunitaria, participativa, inclusiva, de género, y diferenciada por grupos vulnerables". Finalmente, la 15 expresa: "Construcción de un marco de indicadores para medir la efectiva implementación del Plan del Estado, que permitan reflejar -de manera agregada y sintética-

el progreso nacional (considerando los niveles territorial y local), hacia una sociedad resiliente y baja en emisiones de carbono. Proyecciones Tarea Vida 2021-2025.

El mencionado documento plantea que además desde el punto de vista de la ciencia se consideran prioritarias otras líneas de acción específicas. En el caso del trabajo que se expone, se destaca la número 16: "Establecimiento de las metodologías que permitan la aplicación de las evaluaciones climáticas y sus impactos a 10 años vista, para que sean más útiles al desarrollo socio económico del país, en el escenario del PNDES 2023".

En consecuencia, con lo anteriormente esbozado, y de acuerdo a lo expuesto en el documento: Proyecciones Tarea Vida 2021-2025, se confirman como prioridades la protección de la vida humana, y su calidad, así como el cuidado del patrimonio económico y natural, la seguridad alimentaria y el turismo.

El desarrollo del turismo es prioridad nacional. Hasta hace algunos años existía una visión vertical del mismo, en la actualidad se requiere que este sea un desarrollo sostenible, en el cual el territorio y la localidad están implicados.

Según Ramírez 2020, "... el desarrollo del Turismo Local Sostenible es apenas perceptible desde su concepción. Ello parte de la problemática de que, hasta el presente, como ya se ha reiterado, la gestión turística ha estado centralizada por razones económicas coyunturales. La verticalización de la actividad no ha contemplado las iniciativas locales, salvo aquellas en el sector privado, que, si bien se han dinamizado de manera vertiginosa en la última década, adolecen de un pensamiento estratégico y metodológico, con un crecimiento anárquico que en no pocas localidades han violado las regulaciones establecidas y han tergiversado las buenas prácticas turísticas. Lo mismo ha pasado con entidades que, sin estar dentro del MINTUR, han desarrollado iniciativas a pequeña escala, pero que responden a intereses sectoriales y no locales, además de no partir de una concepción estratégica".

En correspondencia con lo expresado por Ramírez 2020 el MINTUR está abocado a desarrollar una metodología que permita el acompañamiento a los municipios en la gestión del turismo sostenible.

Se propone entonces que una **metodología** sea flexible y pueda contextualizarse a las particularidades de cada localidad. Se coincide con Ramírez 2020, en su propuesta de esquema de gestión turística local alternativa, y en la visión no antagónica entre el esquema tradicional y el alternativo y su vigencia para Cuba. Así como en que para implementar el modelo que propone se requiere un **procedimiento.** 

En la relatoría del reciente V Congreso Internacional de Marketing, Desarrollo Local y Turismo "MARDELTUR (2023), se analizaron temas relacionados con:

- Papel de las comunidades rurales en los procesos turísticos.
- Desarrollo de proyectos turísticos a pequeña escala.
- Incorporación de las actividades del turismo en las Estrategias de Desarrollo Municipal.

- Insuficiente capacitación en modalidades de turismo especializado (turismo accesible, turismo de bienestar, turismo rural, agroturismo y agroecología).
- Gestión de destinos, cadenas de valor y economía circular.
- Ciclos de vida de destinos turísticos.
- Tratamiento de precios y costos.
- Articulación de actores.
- Papel rector del gobierno en el desarrollo del turismo.
- Preparación de guías.
- Patrimonio cultural y turismo de ciudad.
- Esquema de certificación de playas.

Entre las principales recomendaciones emanadas del debate realizado en el mencionado evento, se pueden destacar las siguientes:

- Orientar a las Asambleas Municipales del Poder Popular y Consejo de Administración Municipal que, sobre la base de los resultados del inventario de recursos turísticos, incorporen un programa de Turismo Local Sostenible en sus Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM) y elaboren su correspondiente cartera de oportunidades de proyectos.
- Diseñar una estrategia nacional de comunicación social para el fomento y desarrollo del Turismo Local Sostenible en Cuba.
- Promover la realización de ferias regionales a lo largo del país y la participación en ferias nacionales e internacionales de productos de Turismo Local Sostenible para contribuir a posicionamiento en el mercado internacional.
- Definir los indicadores de desempeño, resultado e impacto para la evaluación del proceso de gestión del Turismo Local Sostenible y su contribución al desarrollo territorial en Cuba.
- Definir los principios de política asociados a la gestión del Turismo Local Sostenible para su inclusión en el proyecto de Ley del Turismo.
- Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades (capacitación, asesoría y acompañamiento) para la gestión del Turismo Local Sostenible (Gobiernos, actores económicos y comunidad). MARDELTUR, 2023.

#### Conclusiones.

En este trabajo se proponen acciones estratégicas para alcanzar la sostenibilidad en el Turismo de cara al 2030, las que constituyen un compromiso y un plan que debe contribuir a la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Se propone un modelo de crecimiento turístico para los próximos años basado en los siguientes principios:

- Crecimiento socio económico, para lo que se deberá trabajar en favor de la competitividad y rentabilidad del sector, apostando por la calidad y acelerando el proceso de transformación digital.
- Preservación de los valores naturales y culturales, partiendo de la base de que la conservación de nuestro patrimonio cultural y natural es un objetivo prioritario.
- Beneficio social, para conseguir un reparto de los beneficios del sector y afrontar retos como la revalorización de la ruralidad en Cuba.

- Participación y gobernanza, vertebrando mecanismos de gobernanza participativa entre el Estado y las Administraciones competentes a todos los niveles.
- Adaptación permanente, dado que no se trata sólo de buscar la calidad y la mejora, sino también de posibilitar que el sector tenga capacidad de respuesta frente al nuevo entorno de cambios constantes.
- Liderazgo, que persigue consolidar el papel de Cuba como líder regional en el sector.

### Referencias bibliográficas.

Cataurito de herramientas para el desarrollo local. ADA GUZÓN CAMPORREDONDO, [et. al.]. La Habana, CEDEL, 2020. ISBN 978-959-7226-64-2.

Desarrollo Sostenible. Disponible en <a href="https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible">https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible</a> Consultado: julio 2023

Gaceta Oficial 22 de julio de 2022 Resolución 59/2022 Estrategia ambiental del MINTUR. Ley No. 150 "Del Sistema de los Recursos Naturales y Medio Ambiente". Gaceta Oficial de la República de Cuba No 87 Ordinaria del 13 de septiembre de 2022

Ramírez Pérez, Jorge Freddy, Pérez Hernández, Iverilys, Rodríguez Martínez, Mairim, & Miranda Camejo, Hanoy. (2020). Turismo local sostenible: contribución al desarrollo territorial en Cuba. Cooperativismo y Desarrollo, 8(3), 425-447. Epub 02 de diciembre de 2020. Recuperado en 11 de julio de 2023, de <a href="http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci-arttext&pid=S2310-340X2020000300425&lng=es&tlng=es">http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci-arttext&pid=S2310-340X2020000300425&lng=es&tlng=es</a>.

Rodríguez Basso, S., Ramírez Pérez, J. F., & Hernández Pérez, I. (2023). Procedimiento para la participación comunitaria en el proyecto Centro Turístico Local "Rocío del Sol". Cooperativismo Y Desarrollo, 11(2), e608. Recuperado a partir de <a href="https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/608">https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/608</a>